



No. 202510130070271
 Fecha Radicado: 30-DEC-2025 02:1
 Destino: BARBARA SANTANA RODRIGUEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



NIT: 891.855.130-1

MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
 PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3661	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	BARBARA SANTANA RODRIGUEZ		
Nit - Cc:	24104486		
Predio Numero	0102000001310010000000000 (010201310010000)		
Dirección Del Inmueble	K 7A 10 86		
Dirección De Cobro	K 7A 10 86		
Matricula inmobiliaria	102023101058520851		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **BARBARA SANTANA RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **24104486**, respectivamente; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010200000131001000000000 (010201310010000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **102023101058520851**, registra dirección **K 7A 10 86** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. **010200000131001000000000 (010201310010000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 1990 a 2025, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 2439 y 353 de los años 2011 y 2019 para las vigencias 1990 a 2011 y 2012 a 2018, respectivamente, con proceso coactivo No. 1301 de 2013; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, ya cualquier título que lo haya adquirido



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2019 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000001310010000000000 (010201310010000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 102023101058520851 y dirección K 7A 10, 86 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001310010000000000	24.104.486	0	0	156	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 7A 10 86								
BARBARA SANTANA RODRIGUEZ		2019 a 2025	Avaluo \$ 3,344,000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 102023101058520851	17/01/2024	1999	01/01/1900	\$ 0							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Destueto	Aporte	Cob Bombas	Alumbrado	Salidas/Oev.	Otros	Total
2019	0.007	894,000	6,258	12,137	0	0	125	0	0	125	18,520
2020	0.006	2,808,000	16,848	27,132	0	0	337	0	0	337	44,317
2021	0.006	2,882,000	17,352	24,131	0	0	347	0	0	347	41,830
2022	0.006	2,979,000	17,874	20,009	0	0	357	0	0	357	38,240
2023	0.005	3,107,000	18,642	13,295	0	0	373	0	0	373	32,310
2024	0.006	3,247,000	19,482	7,083	0	0	390	0	0	390	26,055
2025	0.006	3,344,000	20,064	2,291	0	0	401	0	0	401	22,756
TOTALES			116,520	106,076	0	0	2,330	0	0	2,330	224,028

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de Diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARRIVIERE
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se informa al interesado de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 111 No. 15-12 para que comparezca en los documentos que acompañan a la guía

RESOLUCION 3661 del 12 de Diciembre 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente impuesto es cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera la responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que acompañan a la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 3 9 8

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A - NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 07

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
—	—	—	1	—	—
—	—	—	2	—	—
—	—	—	3	—	—

Dirección errada

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

26 MAR 2026

Omaira Montaña
C.C.46.356.168

Observaciones ADMINISTRATIVO



GUIA No. 2182337556



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 19 / 3 / 2026 14 : 32

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337556

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
			CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO, Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 País: COLOMBIA Cód. Postal: email:					

Dice Contener: 2273025398

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:




Quién Entrega:

OG-8-CL-IDM-F-08 V2

Autorización de Transporte: Licencia No. 275 de Marzo 2000; Aduf/C: Licencia No. 1775 de Sept. 2000.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL								
NIT 860512330-3		2225712								
Información Envío										
No. de Guía Envío		2273025398		Fecha de Envío		9	3	2026		
Remitente	Ciudad		SOGAMOSO			Departamento	BOYACA			
	Nombre		MUNICIPIO DE SOGAMOSO							
	Dirección		CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO			Departamento	BOYACA			
	Nombre		BARBARA SANTANA RODRIGUEZ							
	Dirección		K 7A 10 86				Teléfono	3106729531		
Información de Devolución del Documento										
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:										
DIRECCION ERRADA										
Observaciones	DIRECCION NO EXISTE									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución		19	3	2026
Información del Documento movillado										
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()										
Información de seguimiento interno										
Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia							
ISAIAS CASAS VERGEL	MARISOL ARIAS CHAVEZ		Día	Mes	Año			HH	MM	
Firma:			19	3	2026	14	32	2182337556		
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 14:32:20 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia</small>								Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.										

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 360 ext 110045.

Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025398

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y P.I.):

GUIA No. 2273025398



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	SD2	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	K 7A 10 86			
	Nombre: BARBARA SANTANA RODRIGUEZ		D.I./NIT: 24104486	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210474	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP3661-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Alineamiento de Transporte: Usando No. 805 de Marzo 2001; Asiento: Usando No. 1775 de Sep. 72010.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL